

V. Comunidades Autónomas

ANDALUCIA

19499 *RESOLUCION de 12 de agosto de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

El Delegado provincial accidental de la Consejería de Economía e Industria en Córdoba, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.678; nombre, «Campiñuela Alta»; minerales, margas y calizas; cuadrículas, 19; término municipal, Córdoba.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 12 de agosto de 1985.—El Delegado provincial accidental, Luis Felipe Medina.—12.103-E (61034).

PRINCIPADO DE ASTURIAS

19500 *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1985, de la Dirección Regional de Minería e Industria de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.*

Habiéndose acordado por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, en su reunión del 24 de julio de 1985, la urgente ocupación de las fincas que luego se relacionan, a efectos de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica para la instalación de línea eléctrica aérea a 132 KV Proaza-Fábrica Nacional de Trubia, por esta Consejería se ha resuelto proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las mismas en los lugares, días y horas que a continuación se señalan, para desplazarse posteriormente a las fincas, por lo que se publica y notifica a los interesados esta decisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su reglamento de 28 de abril de 1957, para que los mismos, hasta el momento del levantamiento del acta previa,

puedan formular ante este Organismo alegaciones a los solos efectos de rectificar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Oviedo, 3 de septiembre de 1985.—El Director regional, Emilio Gumiel Bergantiños.—15.416-C (63244).

RELACION DE FINCAS

Día 1 de octubre de 1985, a las diez horas, en las oficinas de la Fábrica Nacional de Trubia

Parcelas 187 y 197, polígono 85. Propietarios: Doña Aurora Miranda Fernández y hermanos.

Parcela 390, polígono 88. Propietaria: Doña María del Rosario Menéndez López.

Parcela 88, polígono 86. Propietario: Don Constantino García Arias.

Parcela 67, polígono 86. Propietario: Don Fidel Fidalgo Fernández. Parcelas 40 y 433, polígono 85. Propietaria: Doña Isabel Ania Fernández.

Día 2 de octubre de 1985, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Proaza

Parcelas 26 y 269, polígono 3. Propietarios: Don Ismael y don Braulio Viejo Rodríguez.

Parcela 263, polígono 3. Propietaria: Doña María Vázquez Fernández.

Parcela 335, polígono 3. Propietario: Don Bernardino Pinto Alonso.

Parcela 243, polígono 2. Propietaria: Doña Pilar García Vázquez.

Parcela 277-2, polígono 3. Propietaria: Doña Suceso García Barquín.

Parcela 277-1, polígono 3. Propietario: Don Juan Alvarez Alvarez.

Parcela 273, polígono 3. Propietario: Don Francisco Alonso Fernández.

Día 3 de octubre de 1985, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Santo Adriano

Parcela 16, polígono 11. Propietario: Don Artemio Suárez López.

Parcela 66, polígono 12. Propietaria: Doña Concepción González García.

Parcela 76, polígono 12. Propietarios: Herederos de doña Juana García de Casielles López.

Parcela 79, polígono 12. Propietaria: Doña Gloria Alvarez Fernández.